



OFICIO N°11-2.023
MAT.: Ministro Encargado
Familia e Infancia
ANT.: Oficio N°118-2.022 (Presidencia)

Santiago, 15 de febrero de 2023.

**A : DON JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR
PRESIDENTE
EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA**

**DE : DON DIEGO GONZALO SIMPÉRTIGUE LIMARE
MINISTRO**

En respuesta al oficio en antecedente, cumpla con enviar minuta ejecutiva que da cuenta de los aspectos relevantes a destacar del trabajo realizado durante el año 2.022 en materia de Familia e Infancia.

Atentamente.

**DIEGO
GONZALO
SIMPÉRTIGUE
LIMARE**

Firmado digitalmente por DIEGO GONZALO SIMPÉRTIGUE LIMARE
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA, l=SANTIAGO, o=Corporación Administrativa del Poder Judicial, ou=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, title=MINISTRO, cn=DIEGO GONZALO SIMPÉRTIGUE LIMARE, email=dsimpertigue@pjud.cl
Fecha: 2023.02.15 08:49:34 -03'00'

**DIEGO SIMPÉRTIGUE LIMARE
MINISTRO**

MINUTA EJECUTIVA

ACTIVIDADES RELEVANTES EN MATERIA DE INFANCIA

1. NOMBRAMIENTO MINISTRO ENCARGADO

En AD-757-2.018, mediante resolución de 7 de marzo de 2.022, el peno de la Excelentísima Corte Suprema resolvió que *“Con la cuenta dada se tomó conocimiento de lo acordado por el Comité de Modernización, en relación a la designación efectuada al ministro Señor Diego Simpértigue Limare, como encargado de las temáticas de familia e infancia”*.

2. RECOPIACIÓN ANTECEDENTES

Asumido el cargo se realiza una recopilación de información y se sostiene una ronda de reuniones con diversos actores de la materia, a saber, Dirección de estudios de la Excma. Corte Suprema, Unidad Acta 37-2.014, jueces y Juezas de Familia, organizaciones gremiales del Poder Judicial, organizaciones de la sociedad Civil entre otras.

3. DIÁGNOSTICO

Analizado los antecedentes y escuchado a gran parte de los intervinientes en la materia, es posible identificar una serie de nudos críticos específicamente en la forma de trabajo, pues se observa múltiples mesas intersectoriales, concentración de funciones lo que impide una mirada integral sobre los temas que se deben abordar. Del mismo modo se detecta la necesidad de impulsar la Secretaría técnica de infancia para tener una contraparte técnica especializada sobre los temas, para que converse con el intersector y sea la contraparte técnica desde el Poder Judicial.

4. COMISIÓN DE FAMILIA E INFANCIA DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA

Como un primer paso a la construcción de una Secretaría Técnica de Infancia, y con la finalidad de desconcentrar las tareas que demanda la materia, mediante oficio N°4-2.022, de fecha 14 de Junio del mismo año, dispuse la conformación de la *“Comisión de Familia e Infancia de la Excelentísima Corte Suprema”*, la cual estaría integrada por 10 ministros de Cortes de Apelaciones, cada uno a cargo de una subcomisión con una temática específica.

El oficio en comento, requería a cada ministro la realización de un diagnóstico y una propuesta de trabajo estableciendo metas de corto, mediano y largo plazo.

Las subcomisiones creadas fueron las siguientes:

1. Centros de medidas cautelares y del Centro de Observación y Cumplimiento de medidas de Protección.

- Ministra a cargo: Carolina Vásquez A. (Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel)

2. Asociaciones Gremiales

- Ministro a cargo: Felipe Pulgar B. (Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena)

3. Mesas multidisciplinarias

- Ministro a cargo: Patricio Rondini F-D. (Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt)

4. Convenios con el Poder Judicial sobre materias de infancia y seguimiento de protocolo de NNA no acompañados y separados en contexto de migración

- Ministra a cargo: Mónica Olivares O. (Ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique)

5. Organizaciones de la Sociedad Civil

- Ministra a cargo: Marcela Araya N. (Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó)

6. Interconexión de sistemas con Mejor Niñez y servicios de protección especializada, en especial residencias y ofertas.

- Ministra a cargo: Claudia Parra V. (Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso)

7. Casos críticos de NNA ingresados a los CREAD que deben ser trasladados a las nuevas residencias familiares, así como NNA con órdenes de búsqueda y recogimiento a nivel país.

- Ministro a cargo: Patricio Martínez B. (Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel)

8. NNA con medidas de protección decretadas por tribunales de familia, que se encuentran en estado de riesgo físico, de abuso y explotación sexual.

- Ministra a cargo: Graciela Gómez Q. (Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago)

9. Capacitación de juezas y jueces de Familia y revisión de los procedimientos aplicados en tribunales del país. En particular mejorar el estándar de visitas de jueces a niños en residencia.

- Ministra a cargo: Jeannette Valdés S. (Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca)

10. Funcionamiento acta 37, en particular consolidación de información.

- Ministro a cargo: Pedro Caro R. (Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua)

5. DIAGNÓSTICO COMISIÓN

El trabajo de las subcomisiones ha sido eficiente ya que los ministros designados cumplieron el encargo y se pudo observar de la lectura de sus informes que existían varios desafíos pendientes en la materia, entre los más relevantes y transversales:

- ✓ Es necesario contar con información útil y confiable.
- ✓ Desconcentrar las funciones sobre la materia.
- ✓ Reestudiar los objetivos y necesidades de las mesas interinstitucionales, colocando el acento en la eficiencia y eficacia
- ✓ Necesidad de una Secretaría Técnica de infancia.
- ✓ Cumplimiento eficiente de los compromisos con la Organización de las Naciones Unidas y diversas ONGS.

6. JORNADA DE TRABAJO COMISIÓN DE FAMILIA E INFANCIA CORTE SUPREMA

A finales de 2.022 se dispone que el 20 de enero de 2.023 la Comisión de Familia e Infancia de la Excelentísima Corte Suprema, sesione de manera presencial, ocasión en la que se dio cuenta del trabajo realizado por cada subcomisión y se adoptaron acuerdos necesarios para continuar el trabajo en el 2.023.

En la fecha se contó con la presencia de diversas autoridades de los otros dos poderes del Estado y organizaciones de la Sociedad Civil, quienes al inicio de la jornada exponen sobre los “*Desafíos y planteamientos en materia de infancia y familia para el año 2.023*”, lo planteado por

dichos invitados es parte del insumo que utilizaron los ministros encargados en la sesión de trabajo, en donde finalmente se acordó continuar con el trabajo realizado, hacerlo más eficiente y para ello continuar la labor de las subcomisiones y en especial iniciar los trabajos de la Secretaría técnica de la Familia e Infancia.

Tenemos un gran compromiso con el país, con las organizaciones internacionales, pero en especial con los niños, niñas y adolescentes.